



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0076 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 14 MAR 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR,

VISTO: El Memorando N°272-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 846-2016-ALC/MVES de fecha 28 de Noviembre de 2016, se conforma el Comité de Inversiones de la Municipalidad de Villa El Salvador, encargado de priorizar, controlar y realizar seguimiento de los proyectos de inversión pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0065-2017-ALC/MVES, se designa a Edgar Jesús Hinojosa Alarcón como Gerente Municipal, por lo que corresponde incluirlo como miembro del Comité de Inversiones de la Municipalidad de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N°846-2016-ALC/MVES de fecha 28 de Noviembre de 2016, el cual tendrá la siguiente redacción:

“Artículo 1°.- CONFORMAR el Comité de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, el cual estará integrado según el siguiente detalle:

- | | |
|---|---------|
| ➤ GUIDO IÑIGO PERALTA
Alcalde | TITULAR |
| ➤ EDGAR JESÚS HINOJOSA ALARCÓN
Gerente Municipal | MIEMBRO |
| ➤ JAVIER ALEX BERNUY ESPINOZA
Gerente de Desarrollo Urbano | MIEMBRO |
| ➤ JOSÉ ARTURO ROBLES VILLAFUERTE
Gerente de Oficina de Planeamiento y Presupuesto | MIEMBRO |
| ➤ MARINA LUZ ZANABRIA LÍMACO
Gerente de la Oficina General de Administración | MIEMBRO |
| ➤ JUANY LUCIA DURAND ZEBALLOS
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental | MIEMBRO |
| ➤ KETTY YANINA TORRES LAGOS
Gerente de Desarrollo e Inclusión Social | MIEMBRO |



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0076 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 14 MAR 2017

- FIORELLA SILVANA MENDOZA MONTES
Subgerente de la Unidad de Programación e Inversiones MIEMBRO
- MARISOL VILCHEZ BARZOLA
Subgerente de la Unidad de Presupuesto MIEMBRO
- EILEEN LAOS MOSCOSO
Subgerente de la Unidad de Abastecimiento MIEMBRO

Artículo 2°.- El Comité designado en el artículo anterior se encargará de priorizar, controlar y hacer seguimiento de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para lo cual coordinará permanentemente con la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), conforme a lo establecido en la Directiva N°001-2011-EF/68.01 aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2011-EF/68.01, y además normas pertinentes aplicables.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Programación e Inversiones, remitir copia del presente acto resolutivo a la Dirección General de Políticas de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Unidad de Programación e Inversiones, el cabal cumplimiento de la presente Resolución



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO IRIGOYEN PERALTA
ALCALDE